

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Jorge Martínez Lavandier, queda designado Superintendente de Bancos, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 442-90 que designa al Sr. Alfonso Arias Jiménez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Costa Rica.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 442-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Alfonso Arias Jiménez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Costa Rica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 443-90 que designa al Sr. Bernard Schreier, Cónsul Honorario de la República en Nottingham, Inglaterra.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana